

Expte.: eAJ-0227/2023

Asunto: Licitación de un Servicio de telecomunicaciones para Promotur Turismo Canarias S.A. Procedimiento Abierto Sujeto a regulación armonizada y Tramitación Ordinaria.

ACTA 3ª DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE EXAMEN DE LAS SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES REQUERIDAS A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA EN SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Lote 1: Servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles de voz y datos

El día 01 de febrero de 2024, siendo las 10:12 horas, se reúnen en **acto no público** los miembros titulares y suplente de la Mesa de Contratación designados en virtud de Resolución del Director-Gerente de esta entidad de 17 de noviembre de 2023 y publicada el día 28 de diciembre de la misma anualidad, notificándose su convocatoria por correo electrónico que obra en el expediente.

Componen esta Mesa de Contratación los siguientes miembros titulares y suplente:

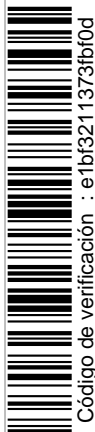
MESA DE CONTRATACIÓN (Titulares)			
	Nombre y Apellidos	Cargo en la empresa	Área o departamento de responsabilidad
Presidente	D ^a Catalina Suárez Romero	Directora	Servicios Jurídicos, Contratación Pública y Recursos Humanos
Secretaria	D ^a Pino M ^a Granados López	Coordinadora de Actividad	Servicios Jurídicos, Contratación Pública y Recursos Humanos
Vocal jurídico	D ^a Naiara Cambil Yepes	Técnico-Asesor Jurídico	Servicios Jurídicos, Contratación Pública y Recursos Humanos
Vocal financiero	D. ^a Marlene Pérez Alfonso	Directora	Planificación y Control Financiero
1º Vocal técnico	D ^a . Alicia García-Tuñón Rodríguez	Directora	Soporte. Programas de Digitalización y Tecnología

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : e1bf3211373bf0d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1bf3211373bf0d>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 01-02-2024 13:49:04

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 01-02-2024 13:51:56

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑÓN
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 01-02-2024 13:54:33

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 01-02-2024 13:54:58

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 01-02-2024 14:01:03

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 01-02-2024 14:01:06

2º Vocal técnico	Dº. Luis Hernández Molina	Analista Tec. Informática	Soporte. Programas de Digitalización y Tecnología
-------------------------	---------------------------	---------------------------	---

Una vez comprobada la asistencia presencial de todos los miembros de la Mesa de Contratación indicados *ut supra*, se acredita que existe el *quórum* necesario para la válida constitución de la Mesa, de conformidad con los arts. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y 21.7 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que resulte de aplicación (Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo), así como analógicamente, el art. 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

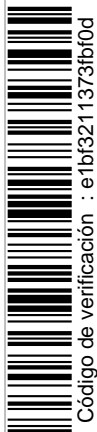
Toma la palabra la Presidenta de la Mesa en el que dando por reproducidas las características y condiciones de este procedimiento procede a recabar el consentimiento de los miembros presentes para la grabación de la sesión a los únicos efectos de facilitar la elaboración del acta que de esta sesión se eleve, tras cuya realización recuerda que la misma será eliminada; y procede seguidamente a relatar a los miembros de la Mesa de Contratación los siguientes **antecedentes**:

1º.- Con fecha de 12 de enero de 2024 se constituyó y reunió la Mesa de Contratación con el fin de realizar el análisis de conflicto de intereses de los integrantes de este órgano y, posteriormente, examinar y calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada en sobre-archivo electrónico nº 1 por los licitadores participantes a los **Lotes 1 y 2** en los que se fracciona este procedimiento.

De la constitución de la Mesa, se dejó constancia en **Acta Primera** evacuada al efecto.

En esta misma reunión, cuyas actuaciones se contienen en **Acta Segunda**, se llevó a cabo, en efecto, el análisis de conflicto de intereses tanto de los integrantes de la mesa como a los demás intervinientes en la preparación y tramitación del expediente haciendo uso de la aplicación informática AXESOR, considerando pues que si bien la presente licitación no se enmarca dentro de las actividades financiables por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ello no exime a que se realice este análisis en cumplimiento del art. 64 de la LCSP. De tal análisis, por tanto, se suscribieron y recabaron las correspondientes declaraciones.

En la citada Acta, además, se determinan las licitadoras que resultan admitidas al **Lote 1** de este procedimiento y aquellas a las que se requiere llevar a cabo la subsanación o aclaración de la documentación aportada en el Sobre-archivo electrónico nº1 para el aludido lote; sin embargo, se verifica que para el **Lote 2 no se ha recibido ninguna oferta, por lo que en esta sesión se propone la declaración de desierto de dicho lote y su elevación al órgano de contratación a los efectos de que dicte el acto que corresponda; todo ello, con fundamento en lo prevenido en el art. 150.3 párrafo 2º de la LCSP y la cláusula núm. 18.3 *in fine* del PCAP.**



Código de verificación : e1bf3211373bf0d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1bf3211373bf0d>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL Cargo: Técnico-Asesor Jurídico Fecha: 01-02-2024 13:49:04	Firmado por: MARLENE PEREZ Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto Fecha: 01-02-2024 13:51:56	Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 01-02-2024 13:54:33	Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ Cargo: Analista Técnico Informático Fecha: 01-02-2024 13:54:58	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 01-02-2024 14:01:03	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 01-02-2024 14:01:06
--	---	---	---	---	---

2º.- El 30 de enero de 2024 se publica el **Acta Segunda** en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y, simultáneamente, en el Portal de Licitación que emplea Promotur Turismo Canarias S.A, procediéndose en el mismo día a notificar electrónicamente a cada una de las licitadoras concurrentes el requerimiento formal de subsanación y/o aclaración, disponiéndose un plazo de tres (3) días naturales y el medio para llevarlo a cabo; todo ello conforme a la cláusula núm. 18.1 párrafo 2º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3º.- Posteriormente, el día 31 de enero de 2024 se da publicidad mediante PLACSP y el Portal de Licitación que emplea Promotur Turismo Canarias S.A de la **propuesta de la Mesa de Contratación para declarar desierto el Lote 2** de este procedimiento al constarse la ausencia de presentación de ofertas al mismo y, en la misma fecha, se resuelve y publica la **Resolución del Director-Gerente** de esta entidad **por la que se acuerda la declaración de desierto del referido lote**, procediéndose, en consecuencia, al archivo de las actuaciones realizadas con respecto al mismo, sin perjuicio del inicio de los trámites para un nuevo expediente de contratación del servicio declarado desierto.

4º.- Con relación al **Lote 1**, una vez se da por cumplido el trámite de subsanación y/o aclaración de la documentación contenida en el sobre-archivo electrónico nº1 para este lote, por la Secretaria de la mesa se convoca a los miembros que la componen a la reunión que ahora se celebra con objeto del examen de dicha subsanación y/o aclaración a los documentos presentados en dicho sobre y para el meritado lote.

Expuestos los antecedentes, la Presidenta invita a los miembros de la mesa a que manifiesten cualquier duda, cuestión u objeción en relación con la presente licitación. Se deja constancia en la presente acta que **ningún miembro de la Mesa de Contratación determinada para este procedimiento realiza manifestación, advertencia u observación al respecto.**

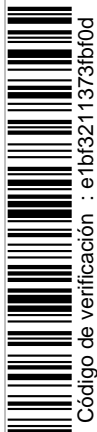
Así, se procede por esta Mesa de Contratación a comprobar en este acto si los licitadores concurrentes a este **Lote 1** a los que se requirió subsanar los defectos advertidos en la documentación administrativa contenida en el **Sobre-archivo electrónico nº1** o realizar las aclaraciones sobre la misma que fueran pertinentes, han atendido a este requerimiento y, en su caso, a verificar si la documentación subsanada y/o aclarada es adecuada y se ajusta a lo exigido en el PCAP.

Los resultados del examen o comprobación de la subsanación y/o aclaración requerida son los siguientes:

1º.- ORANGE ESPAGNE S.A.U

Según consta en el **Acta Segunda**, la Mesa determinó la **falta de cumplimentación** de la parte IV del **DEUC** relativa a la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional, según los medios y umbrales fijados en las respectivas cláusulas núm. 4.5.2 y 4.5.3 del PCAP para este **Lote 1**.

Página 3 de 6



Código de verificación : e1bf3211373bf0d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=e1bf3211373bf0d>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 01-02-2024 13:49:04

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 01-02-2024 13:51:56

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 01-02-2024 13:54:33

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 01-02-2024 13:54:58

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 01-02-2024 14:01:03

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 01-02-2024 14:01:06

Igualmente, la Mesa de Contratación dejó constancia en dicha acta que la empresa licitadora **no aportó** durante el plazo de presentación de ofertas el **certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE)**, con el que declara en el DEUC que puede acreditar el cumplimiento de las condiciones de la solvencia exigidos, justificándose su exigibilidad por cuanto la entidad convocante no puede acceder al registro a fin de su comprobación dado su carácter como entidad perteneciente al sector público pero no Administración Pública.

Cumplido el plazo para la subsanación concedido en virtud de la cláusula núm. 18.1 párrafo 2º del PCAP y al amparo del artículo 81 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se verifica que la licitadora subsana la documentación administrativa preceptiva en tiempo y forma mediante la subsanación de los errores advertidos y la presentación del documento adolecido antes descrito, por lo que resulta **admitida** a este procedimiento.

2º.- VODAFONE ESPAÑA S.A.U

Como así quedó de manifiesto en el **Acta Segundo**, la Mesa determinó que la documentación aportada por la licitadora durante el plazo de presentación de ofertas contenía los siguientes **errores o defectos**:

- **Ninguno de los documentos presentados a este sobre se ajustaba a los Modelos** que se disponen separadamente del pliego por el órgano de contratación para esta licitación, y que se hallan publicados tanto en PLACSP como en el Portal de Licitación que utiliza Promotur Turismo Canarias.

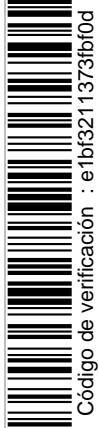
- **La firma electrónica** empleada en toda la documentación que así lo exigía presentaba problemas de integridad y/o de consistencia del certificado digital usado que comportaba que **la firma electrónica insertada en toda la documentación de este sobre no resultara válida**.

- La parte IV del **DEUC**, que corresponde, respectivamente, a la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional, ya que no se había cumplimentado de acuerdo con los medios y mínimos exigidos en las cláusulas núm. 4.5.2 y 4.5.3 del PCAP para este **Lote 1**.

Asimismo, la Mesa de Contratación advirtió la **ausencia de presentación** de los documentos que seguidamente se indican:

- En cuanto al medio acreditativo de la solvencia económica y financiera referido al volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, **las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil** según se exige en la cláusula núm. 4.5.3 letra A).1 para el **Lote 1** y conforme a los requisitos y umbrales en dicha cláusula señalados, o alternativamente, los documentos que se indican también en esta misma cláusula si media una

Página 4 de 6



Código de verificación : e1bf3211373bf0d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1bf3211373bf0d>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 01-02-2024 13:49:04

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 01-02-2024 13:51:56

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 01-02-2024 13:54:33

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 01-02-2024 13:54:58

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 01-02-2024 14:01:03

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 01-02-2024 14:01:06

razón justificada por la que no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, siempre que así lo peticione.

- Respecto al medio de acreditación de la solvencia técnica o profesional relativo a la realización de servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, los **certificados expedidos por las entidades a las que haya prestados sus servicios** correspondientes a los tres últimos años que han de abarcar el umbral mínimo fijado en la cláusula núm. 4.5.3 letra A) del PCAP para este **Lote 1**.

- **El certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE)**, toda vez que en el DEUC manifiesta disponer del mismo y dar cumplimiento con él de las condiciones de la solvencia exigidas, teniendo en cuenta que los datos de certificación que indica no permiten que la entidad pueda acceder al registro a fin de su comprobación debido a su carácter como entidad perteneciente al sector público pero no Administración Pública.

Cumplido el plazo para la subsanación concedido en virtud de la cláusula núm. 18.1 párrafo 2º del PCAP y al amparo del artículo 81 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se verifica que la licitadora subsana la documentación administrativa preceptiva en tiempo y forma mediante la subsanación de los defectos observados y la presentación de los documentos no aportados inicialmente, por lo que resulta **admitida** a este procedimiento

A consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo, la Mesa de Contratación adopta unánimemente en este acta el siguiente **acuerdo**:

I.- ADMITIR al procedimiento a las entidades licitadoras que concurren a este **Lote 1 y DAR CONTINUIDAD** a los trámites del procedimiento mediante **la apertura y evaluación de la proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables automáticamente correspondiente a este lote y que se contiene en el Sobre- archivo electrónico nº 2**, todo ello en el marco de las facultades atribuidas según la cláusula núm. 17.2 ii y iv) del PCAP.

Así, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente Acta, en el día indicado *ut supra* y a las 10:36 horas, que firma, de todo lo que antecede y queda transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

Página 5 de 6



Código de verificación : e1bf3211373bf0d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=e1bf3211373bf0d>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 01-02-2024 13:49:04

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 01-02-2024 13:51:56

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 01-02-2024 13:54:33

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 01-02-2024 13:54:58

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 01-02-2024 14:01:03

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 01-02-2024 14:01:06

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma electrónica

PRESIDENTA

D^a Catalina Suárez Romero

SECRETARIA

D^a Pino M^a Granados López

VOCAL JURÍDICO

D^a Naiara Cambil Yepes

VOCAL FINANCIERO

D^a Marlene Pérez Alfonso

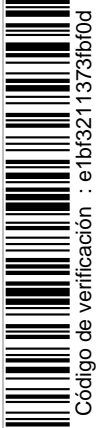
1º VOCAL TÉCNICO

D^a Alicia García-Tuñón Rodríguez

2º VOCAL TÉCNICO

D^o Luis Hernández Molina

Página 6 de 6



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1b13211373bf0d>

Firmado por: NAIARA
ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor
Jurídico
Fecha: 01-02-2024
13:49:04

Firmado por: MARLENE
PEREZ
Cargo: Jefa de
Planificación y Presupuesto
Fecha: 01-02-2024
13:51:56

Firmado por: ALICIA DEL
ROSARIO GARCIA-
TUÑON
Cargo: Responsable de
Proyecto
Fecha: 01-02-2024
13:54:33

Firmado por: LUIS
ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico
Informático
Fecha: 01-02-2024
13:54:58

Firmado por: PINO MARÍA
GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Contratación
Fecha: 01-02-2024
14:01:03

Firmado por: CATALINA
DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y
Contratación
Fecha: 01-02-2024
14:01:06